

LUNES, 6 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 127

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

CVE-2015-8168 *Información pública de solicitud de legalización de actividad para infraestructura de soporte físico de red para la difusión de señales de televisiones públicas y privadas, radio y otros servicios de telecomunicaciones parcela 44 del polígono 9, parcela catastral 39098A009000440000GO, en suelo rústico.*

Ha sido solicitada por doña Sandra Bru Galiana, en representación de Retevisión I.S. A., licencia para legalización de actividad para infraestructura de soporte físico de red para la difusión de señales de televisiones públicas y privadas, radio y otros servicios de telecomunicaciones, parcela 44 del polígono 9, parcela catastral 39098A009000440000GO, en el municipio de Villacarriedo, en Suelo no Urbanizable Común (SNU-C).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 y concordantes de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Villacarriedo, 11 de junio de 2015.

El alcalde,
Ángel Sainz Ruiz.

[2015/8168](#)